

EL TRATADO DE "ÁNIMA"  
DE FRANCISCO SUÁREZ

Observaciones histórico-críticas

RAFAEL GIL COLOMER, S. J.  
Doctor en Filosofía, Roma

El 2 de noviembre de 1615 el Consejo de la Universidad de Coímbra entregaba a SUÁREZ el certificado auténtico de “jubilación”, y el 13 de febrero de 1616 le otorgaba Felipe III las letras jubilatorias “en atención a los excelentes servicios prestados” (1). Liberado de sus obligaciones profesoras, podía SUÁREZ dedicarse por entero a la publicación de sus obras, y en concreto a repensar y completar su producción filosófica. “Muy avanzado en años” presiente SUÁREZ, que no va a poder realizar su ilusión de “dejar acabada una filosofía que corresponda a mi teología” (2). Pero, antes de su muerte, tuvo todavía oportunidad de retocar y dejar listos para la publicación los tratados *De angelis* y *De opere sex dierum*. Y la muerte le sorprendió en plena refundición del tratado *De anima*, que había enseñado cuarenta y cinco años antes en Segovia (3). Era el 25 de septiembre de 1617, un lunes.

De este tratado *De anima* SUÁREZ no había podido reelaborar más que los doce primeros capítulos. Con ellos y con el manuscrito del curso profesado en Segovia preparó Baltasar ALVARES (4) la publicación del tratado *De anima*, como tratado tercero del comentario a la parte de la *Suma De Deo rerum omnium Creatore*. La edición príncipe aparece en Lyon en 1621 (5), y la inscripción de la portada reza así: DOCTORIS / FRANCISCI SUAREZ / GRANATENSIS, / E SOCIETATE IESV, / IN REGIA CONIMBRICENSIS / Academia primarij Theologiae Professoris emeriti, / Partis secundae summae Theologiae / TOMUS ALTER. / Complectens tractatum secundum / DE OPERE SEX DIERVUM, / AC tertium / DE ANIMA. / NVNC PRIMVM PRODIT, / INDICIBVS suis illustratus. / LVGDVNI, / Sumptibus Iacobi Cardon et Petri Cauellat. / M.DCXXI / CVM PRIVILEGIO REGIS. La segunda edición vio la luz pública en Maguncia al año siguiente, y en 1635 se reeditó en Lyon

(1) RAOUL DE SCORRAILLE, *François Suárez, de la Compagnie de Jésus, d'après ses lettres, ses autres écrits inédits et un grand nombre de documents nouveaux*, París 1912-1913, t. II, pp. 223-224. (La obra de SCORRAILLE continúa siendo, principalmente en cuanto a la exposición histórica de los hechos, la mejor obra de conjunto sobre SUÁREZ.)

(2) Carta autógrafa e inédita de SUÁREZ al General de la Compañía, P. VITELLESCHI. Está fechada en Coímbra, a 16 de enero de 1617 (cfr. SCORRAILLE, *ibid.*, II, 226-227).

(3) Así consta de las declaraciones explícitas del P. Baltasar ALVARES: cfr. el prólogo al t. III de las obras completas de SUÁREZ (... *complectens tractatum secundum de Opere Sex dierum ac tertium de Anima*): ed. Vivès, t. III, p. V; cfr. también la declaración que intercala Baltasar ALVARES entre los capítulos 12 y 13 del l. I del tratado *De anima*: ed. Vivès, III, 562; también el *Ad lectorem* del primer volumen póstumo, el *De Gratia*: ed. Vivès, VII, 171.

(4) Había sido encargado por el General de la Compañía de Jesús de la edición de las obras póstumas de SUÁREZ (cfr. SCORRAILLE, *ob. cit.*, t. II, p. 373).

(5) SOMMERVOGEL (*Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, t. VII, cols. 1661-1687) cita, aunque dubitativamente, una edición anterior de Coímbra en 1620. Pero DESCHAMPS (*Vie de notre vénérable père Francisco Suárez de la Compagnie de Jésus, Doctor eximio, pio et éminent...*, Perpignan 1671), que conocía mejor las ediciones de la península, ni la cita.

como *editio secunda, cui adiecti sunt elenchi admodum necessarii et utiles*. Más tarde fue incluido este tratado en el tomo tercero de la colección *Opera omnia*, que aparece en Venecia entre los años 1740-1751, y en la reedición de ésta publicada por el editor parisiense Ludovico Vivès entre los años 1856-1878 (6).

Poseemos, por consiguiente, un texto publicado del *De anima*, el cual, según las declaraciones de Baltasar ALVARES, pertenece íntegramente a SUÁREZ, si bien en dos redacciones distintas: una redacción tardía, los doce primeros capítulos del libro I reelaborados en Coímbra, que podemos fechar entre 1616-1617 y llamaremos REDACCIÓN C; otra redacción juvenil, los capítulos 13 y 14 del libro I y la totalidad de los cinco libros restantes, tomada del curso profesado en Segovia entre 1572-1573, y que llamaremos REDACCIÓN A.

Según estas precisiones, es evidente que existe todavía un texto filosófico inédito de SUÁREZ: los doce primeros capítulos del primer libro del *De anima* en su redacción juvenil de Segovia. A este inédito le llamaremos REDACCIÓN S. Y hay que recuperar para la Historia de la Filosofía estos capítulos inéditos, y fijar así el punto de partida de la evolución ideológica operada en SUÁREZ a lo largo de cuarenta y cinco años de intensa actividad intelectual. No se debe olvidar que el eminente teólogo, durante esos muchos años entre Segovia y Coímbra, repensó a fondo su ideario filosófico y publicó las *Disputationes metaphysicae*.

Este texto inédito, la REDACCIÓN S, nos lo proporciona el manuscrito 583 de la Biblioteca Universitaria de Salamanda, citado por RIVIÈRE en su Bibliografía (7) en el n. 504: *Francisci Suarez Societatis Iesu Commentaria una cum Quaestionibus in libros Arist. De Anima*.

Hace ya más de 15 años, con ocasión del cuarto centenario del nacimiento de Francisco SUÁREZ, se proyectó en Barcelona la edición de esta REDACCIÓN S. La Sección de Historia de la Filosofía Española, que don Tomás CARRERAS Y ARTAU acababa de fundar dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como institución filial del "Instituto Luis Vives de Filosofía", empezó los trabajos preparatorios. Pero la empresa tuvo que quedar frustrada por falta de colaboradores hasta hace seis años en que, bajo la insinuación y dirección del doctor don Joaquín CARRERAS, inicié en esta Sección del Consejo Superior la preparación de la edición crítica del tratado *De anima* de Francisco SUÁREZ.

Se había partido siempre del supuesto que la REDACCIÓN A, es decir, la parte no reelaborada por SUÁREZ en Coímbra, poseía garantías absolutas de autenticidad e integridad. Así lo había afirmado sin paliativos el editor, Baltasar ALVARES (8). Pero hace cinco años, con el fin de pulsar

(6) En todas las ediciones de las obras completas se ha publicado el tratado *De anima*, a continuación del *De opere sex dierum*, formando un solo tomo con éste. En la edición veneciana se publicó este tomo, el III, el año 1740 y en la parisiense el año 1856.

(7) ERNEST-MARIE RIVIÈRE, en *Suárez et son œuvre*, I: *La bibliographie des ouvrages imprimés et inédits*, Toulouse-Barcelona 1917.

(8) Cfr. la *Notatio pro praecedenti assertione*, entre los capítulos 13 y 14 del I. I del tratado *De anima*: ed. Vivès, III, 567. Cfr. también las alabanzas en *Intermissi operis ratio*, *ibid.*, p. 562.

exactamente la fidelidad de la REDACCIÓN A al texto primitivo de Segovia, realizó el doctor CARRERAS varias confrontaciones (9). Y el resultado fue francamente negativo para la autenticidad sin reparos de la REDACCIÓN A.

Por lo tanto, hay que distinguir otra nueva redacción, a saber, el texto primitivo de Segovia no reelaborado por SUÁREZ en su última revisión de Coímbra. A esta redacción podemos llamarla REDACCIÓN S<sup>2</sup>, y al texto inédito de los doce primeros capítulos del libro I lo llamaremos REDACCIÓN S<sup>1</sup>. Existen, pues, las siguientes correspondencias: REDACCIÓN S<sup>1</sup>-REDACCIÓN C, REDACCIÓN S<sup>2</sup>-REDACCIÓN A. Y así el proyecto editorial debe extenderse a la totalidad del tratado, o sea a toda la redacción juvenil de Segovia (REDACCIÓN S<sup>1</sup> + REDACCIÓN S<sup>2</sup>), y debe ofrecer las garantías de una edición crítica (comparación de la REDACCIÓN S<sup>2</sup> con la REDACCIÓN A, según el texto de la edición príncipe). Esta edición crítica reviste una necesidad especial dadas las deficiencias del texto de la edición Vivès (10).

### El manuscrito de Salamanca (ms. S)

Sabemos que pasó a la Biblioteca Universitaria procedente del Colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca (11), cuando la desamortización en el reinado de Carlos III, por una indicación en el margen superior del foli 1r: "De la Librería de el Real Colegio de Salamanca". El ms. S está bien encuadernado, con tapas de pergamino, y es de tamaño octavo marquilla (formato: 14,5 × 20,5; composición tipográfica: 11 × 18; grosor: 2,5). Los folios aparecen numerados a mano hasta el f. 287, que está en blanco. Sigue otro f., con numeración 495, en el que *Explicantur aliquae maximae Aristotelis*, y otros cuantos ff. en blanco (496, 498-510). El ms. S contiene 288 ff. reales de texto (r, v), pues aparece repetida la numeración de los ff. 49 y 52. Con todo, el último tercio del f. 211r, el f. 211v y los últimos tres cuartos del f. 256v están en blanco.

El ms. S presenta seis tipos de letra diferentes, que descubren la mano de distintos copistas (12). Se trata de un manuscrito suareciano, no de un autógrafo de SUÁREZ, y es un *duplicado*, como se consigna en el f. 1r inmediatamente después del título. Por la característica de los distintos tipos de letra podemos inferir que este ms. debió ser confeccionado en la

(9) JOAQUÍN CARRERAS ARTAU, *Notas sobre el texto del tratado "De Anima" de Francisco Suárez*, en *Pensamiento*, 15 (1959), 293-307. En esas líneas ha trazado el doctor CARRERAS las líneas generales para el replanteamiento de la edición crítica del tratado *De anima*. El mismo me ha animado y ayudado con gran dedicación a llevar adelante esta tarea.

(10) Conviene consultar las indicaciones de L. CARBONERO Y SOL, *Errores gravísimos cometidos en la última edición de las obras del Rdo. Francisco Suárez, de la Compañía de Jesús, hecha por Luis Vivès*, en *La Cruz*, 1 (1886), 158-173.

(11) Como otros muchos libros y manuscritos de la misma Biblioteca. Cfr. el artículo de R. GALDÓS, *Interesante manuscrito suareciano*, en *Estudios Eclesiásticos*, 22 (1948), p. 507.

(12) 1) ff. 1r-175v; 2) ff. 176r-211v, 212r-256v; 3) 257r-262v; 4) 263r-270v; 5) 271r-286v; 6) 212r (pero sólo hasta la línea -11). Todavía encontramos otro séptimo tipo de letra, en el f. 0v, que es como una introducción laudatoria del autor. Dice así: *D. Eximius Franciscus Suarez / docuit Salmanticae unum, Romae octo, / Compluti tot, et Conimbricæ viginti annos / Eboræ iam laureatus. et Vallisolei unum aliquem (?) / professor. / Vniversis ille fuit celebris doctrina / tanta, ut hodie merito sibi Eximii nomen arri- / puerit apud omnes. Neque non vitæ sanctitate / et modestia scriptionis notus. / Eius omnia ferme opera edita fuere, / etiam quæ hic manu-scripta monstrò.*

primera mitad del s. XVIII. El examen interno confirma que nos hallamos ante el texto primitivo del tratado *De anima* dictado en Segovia.

Comienza el ms. S, después del anagrama IHS, con el título general: *Francisci Suarez societatis / Iesu commentaria una cum / quaestionibus in libros Arist. / De Anima*. Todo el manuscrito aparece articulado en *Disputationes* y *Quaestiones*, en contraposición con el texto editado (REDACCIÓN C + REDACCIÓN A) que se presenta en la nueva forma de Libros y Capítulos (13). Conviene indicar también otra innovación externa: es la reagrupación de las materias del tratado en forma distinta. A las catorce *Disputationes* del ms. S corresponden sólo seis Libros del tratado impreso. La REDACCIÓN C, o sea la reelaboración de SUÁREZ en Coímbra, había refundido en un solo libro, l. I, las dos primeras *Disputationes* de la REDACCIÓN S. La REDACCIÓN A, arreglada por Baltasar ALVARES para la publicación, ha reagrupado las *Disputationes* de la REDACCIÓN S<sup>2</sup> en la forma siguiente:

Capítulos 13 y 14 del l. I: Cuestiones 7 y 8 de la Disp. II.

Libro II : Disp. III, IV.

Libro III: Disp. V, VI, VII, VIII.

Libro IV: Disp. IX.

Libro V : Disp. X, XI, XII, XIII.

Libro VI: Disp. XIV.

Puede resultar interesante abarcar con una mirada de conjunto la síntesis de la Psicología suareciana, tal como aparece en las primeras lecciones de Segovia. El novel profesor, antes de sus 25 años, armonizó sintéticamente las ideas psicológicas de su tiempo y dio plena sustantividad a la ciencia del alma como forma sustancial del cuerpo orgánico. Siguiendo en la trayectoria rígida de una investigación aristotélica, empieza SUÁREZ por determinar exactamente el objeto de la ciencia del alma, la localización de esta ciencia entre los grados del saber, sus propiedades (cfr. ff. 1r-9v). La composición del tratado es clásica: se parte de un análisis ontológico del alma sustancial, en su consideración estática y dinámica, y luego se analiza pormenorizadamente el despliegue de la forma sustancial en cada una de sus potencias. Se consideran en la última *Disputación* los problemas que plantea el alma racional *separata a corpore* (14).

(13) Baltasar ALVARES, en la *Intermissi operis ratio* (cfr. notas (3) y (8)), da cuenta de esta innovación y se justifica con la alegación de que fue el propio SUÁREZ quien primero innovó. El doctor CARRERAS, a. cit., p. 296, subraya el interés de este pormenor, "en la medida en que revela la tendencia de SUÁREZ a romper los viejos moldes de la literatura medieval en uso de la libertad que la Compañía acababa de proclamar en materias filosóficas".

(14) Conviene recoger los títulos de las 14 *Disputationes*, indicando los folios correspondientes (numeración revisada):

- Disp. I : *De substantia animæ in communi* (ff. 10r-23r).  
 Disp. II : *De substantia trium animarum in particulari* (ff. 23r-72r).  
 Disp. III : *De potentiis animæ in communi* (ff. 72r-89r).  
 Disp. IV : *De potentiis animæ vegetativæ* (ff. 89r-111v).  
 Disp. V : *De potentiis cognoscitivis in communi* (ff. 111v-137v).  
 Disp. VI : *De sensibus in communi* (ff. 137v-153v).  
 Disp. VII : *De sensibus exterioribus in particulari* (ff. 153v-194v).

SUÁREZ desarrolla en este tratado todos los problemas fundamentales de la Psicología Racional y de la Psicología Empírica. Y debe subrayarse la importancia especial que concede al método empírico (rasgo tan característico en el pensamiento psicológico español: baste recordar a HUARTE con su *Examen de ingenios*, a GÓMEZ PEREIRA, al bachiller SABUCO, a Francisco de VALLÉS, a Francisco SÁNCHEZ, etc.). Con sólo recorrer los títulos de las 16 Cuestiones de la Disp. VII, salta a la vista con qué atenta observación ha recorrido SUÁREZ todo el ámbito de la vida sensitiva (15).

El f. 286v, con el que termina la REDACCIÓN S del tratado *De anima*, se cierra con esta breve indicación: *Finis librorum De Anima*. Evidentemente es una anotación del copista, que conoce ya la obra impresa, en la que se había adoptado la articulación en Libros y Capítulos (16).

Conviene indicar otras características externas del ms. S. Me refiero a las frecuentes anotaciones marginales. Están redactadas todas por la misma mano, y el tipo de letra coincide con la del copista de los ff. 257r-262v. El análisis interno de todo el conjunto de estas anotaciones revela que el ms. S ha servido de instrumento de trabajo a alguno de los alumnos que seguían el *curso de artes*, probablemente hacia la mitad del siglo XVII (17). Estas anotaciones marginales son de dos clases. Unas son como guía mnemotécnica del contenido del tratado, para facilitar el manejo rápido del manuscrito: o reseñan meramente los autores citados profusamente en el texto (por ejemplo, ff. 11r, 29r, 36r, 36v, 51v, 71r, ...), o indican muy brevemente el tema que se explica o las distintas partes del razonamiento (ff. 176v, 180v, 194v, 206v, 239r, 246r, 252v, ...). Otras anotaciones añaden elementos nuevos al texto: o discuten y aclaran algún punto concreto (ff. 18r, 50v, 176r, 242r, 242v, 245r, ...), o citan y condensan las opiniones de otros autores (ff. 48v, 118r, 186r, 191r, 195r, 195v, 214r, 221r, 222v, 236v, 242r, 243v, 245v, 252r). Los autores más citados son TOLEDO y principalmente FONSECA; también PEREIRA (f. 213r), SALAS (f. 236v), ACOSTA (f. 245 v).

Disp. VIII: *De sensibus interioribus* (ff. 194v-204r).

Disp. IX : *De potentia intellectiva* (ff. 204r-242v).

Disp. X : *De appetitivis potentiis in communi* (ff. 242v-250r).

Disp. XI : *De appetitu sensitivo* (ff. 250r-259r).

Disp. XII : *De appetitu rationali seu de voluntate* (ff. 259v-268v).

Disp. XIII: *De potentia motiva secundum locum* (ff. 268v-271v).

Disp. XIV: *De anima separata* (ff. 271v-287v).

(15) J. M. IBERO, Suárez, psicólogo, en *Razón y Fe*, 47 (1917), 141-153, 297-305; 48 (1917), 34-46, 413-425, llama la atención sobre la intuición asombrosa de SUÁREZ en la dilucidación de problemas biológicos. Cfr. también PARRAL y MARQUÉS, *La Psicología del P. Suárez, en Conmemoración del tercer centenario de Suárez en Barcelona*, Barcelona 1923, pp. 149-177. En la Cuestión 6 de la Disp. VI prueba SUÁREZ que la sede de la sensación está en el cerebro (f. 150r), investiga también la localización en el cerebro del *sensus interior* (f. 201v), con observación segura plantea el problema de las localizaciones cerebrales e indica la correlación entre fatiga y atención (cfr. f. 105r s.).

(16) Expresamente lo había declarado ya en el f. 0v, antes de comenzar la transcripción (cfr. nota (12)).

(17) Aboga en favor de esta hipótesis el tipo de letra de las anotaciones marginales, también la declaración explícita en el f. 0v de que este tratado ya había sido editado, y los autores que se citan en estas anotaciones.

Evidentemente, el ms. S no es un cuaderno de estudiante que ha ido transcribiendo al dictado las lecciones. Por esto no aparece ninguna referencia, que sirva para reconstruir la materia tratada en cada lección, ni para datar el ms. (18). El texto se ha ido transcribiendo todo seguido, y posiblemente al dictado del original, pues aparecen pequeños errores de sentido, sobre todo en el primer tipo de letra, que pueden provenir de una defectuosa percepción auditiva (19). Pero la composición tan armónica y perfecta de este *duplicado* revela que SUÁREZ había redactado muy cuidadosamente su original, y además que el ms. S no puede provenir de una mera transcripción escolar durante las lecciones, tal como aparece en los otros manuscritos estudiados recientemente por DEURINGER, GIERS y ÖRY (20).

La autenticidad del ms. S es indiscutible: por las declaraciones explícitas de la introducción (f. 0v) y del título (f. 1r), por el examen interno de índole del estilo y de exposición de los temas, por la coincidencia fundamental de la REDACCIÓN S<sup>2</sup> con la REDACCIÓN A, por los conceptos filosóficos típicamente suarecianos que aparecen luego también en las Disputaciones Metafísicas.

#### *Estudio comparativo de la REDACCIÓN S<sup>2</sup> y de la REDACCIÓN A*

Para una mentalidad moderna, con gran aprecio de la crítica textual, resulta poco menos que inverosímil el que Baltasar ALVARES haya manipulado un poco a su antojo la REDACCIÓN A, si se tiene en cuenta además su declaración entre los Capítulos 13 y 14 del l. I (21) y su elogiosa valoración de la redacción juvenil de Segovia (22). Pero tal vez Baltasar ALVARES, a quien durante muchos años unió una estrecha amistad con SUÁREZ, sintió la tentación de continuar la revisión iniciada por el propio autor. Y así, no sólo articuló todo el tratado en Libros y Capítulos, que se corresponden, aun en sus títulos, con las Disputaciones y Cuestiones de la REDACCIÓN S, sino que introdujo también subtítulos dentro de cada Capítulo. Además, y esto es más grave, sometió la REDACCIÓN S<sup>2</sup> a multitud de cambios.

Ante las manipulaciones de Baltasar ALVARES hay que mantenerse inicialmente con cierta reserva. Joaquín SALAVERRI comprobó estas adaptaciones, reducciones y cambios introducidos por el editor de las obras póstumas de SUÁREZ, y no dudó de tildarlos de "acción imperdonable de mutilador y acomodador" (23). No hace mucho N. ÖRY ha comprobado

(18) Estos pormenores los encontró, por ejemplo, K. DEURINGER, *Die Lehre vom Glauben beim jungen Suárez*, Freiburg 1941, p. 12, en el ms. EM 442 (Ettenheim-Münster).

(19) Una anotación marginal confirma el carácter de *duplicado* del ms. S. En el f. 117r, al comenzar la exposición de la tercera dificultad, el copista se ha olvidado una línea y ha dejado truncado el sentido (transcripción meramente mecánica). La anotación marginal reproduce exactamente esa línea.

(20) K. DEURINGER, *cf.* nota (18). JOACHIM GIERS, *Die Gerechtigkeitslehre des jungen Suárez*, Freiburg 1958. NIKOLAUS ÖRY, *Suarez in Rom*, en *Zeitschrift für Katholische Theologie*, Wien, 81 (1959), 133-162.

(21) Ed. Vivès, III, 567.

(22) *Ibid.*, p. 562.

(23) JOAQUÍN SALAVERRI, *La eclesiología de Francisco Suárez*, en *Actas del IV Centenario del nacimiento de Francisco Suárez*, Madrid 1950, vol. II, pp. 39-54.

también esta acción mutiladora en la edición de las *Disputationes Ecclesiológicas* profesadas en el quinquenio romano (24). Y esta reserva inicial viene confirmada también en nuestro caso por las breves confrontaciones que realizó el doctor CARRERAS (25). Se impone, por consiguiente, una confrontación, a ser posible, definitiva. En ella prescindiré de los cambios pequeños (que se consignarán evidentemente en el aparato de la edición crítica (26)), aunque a veces tienen su importancia, por ejemplo cuando se omiten autoridades o se introducen otras nuevas (27) o se rectifican palabras de influjo decisivo para el sentido o se redacta de forma diferente una misma idea.

Las variantes son de dos tipos: o supresiones, es decir, fragmentos de la REDACCIÓN S<sup>2</sup> que han sido escamoteados por Baltasar ALVARES y no aparecen en la edición; o añadidos, es decir, fragmentos que aparecen sólo en la REDACCIÓN A. A las primeras las denomino *variantes negativas*, a las segundas *variantes positivas*. Ambas variantes pueden subdividirse en *mayores* o *menores*, según sobrepasen o no en su extensión las 5 ó 6 líneas del ms. S.

a) *Variantes negativas mayores*: aparecen 21, dentro del total de 68 variantes negativas. Conviene recogerlas sucintamente.

En el cap. 14 del l. I, en el desarrollo de cómo el alma informa cada una de las partes del ser viviente, se ha omitido una larga explicación de la REDACCIÓN S<sup>2</sup>, en que SUÁREZ declaraba cómo se diferencian entre sí las partes heterogéneas (28).

Baltasar ALVARES ha suprimido sistemáticamente la enumeración pormenorizada de las conclusiones de ARISTÓTELES sobre el tema, que SUÁREZ suele resumir al comienzo de cada nueva Disputación. Por ejemplo, los preámbulos de las Disputaciones III (f. 70r), VI (ff. 135v-136r), VII (ff. 151v-152r), VIII (ff. 192v-193r), IX (ff. 202v-203r), X (ff. 241v-242r).

El cap. 1 del l. II, que corresponde a la Cuestión I de la Disp. III (*Vtrum potentiae animae distinguantur ab eius essentia*, ff. 70r-75r), ha sido mutilado en grande. Tal vez cree justificarse Baltasar ALVARES con la indicación de los subtítulos 5 y 6, donde cita otros pasajes afines de SUÁREZ (29). Pero me parece que la razón de esta grave supresión es el análisis negativo a que somete SUÁREZ varias de las razones aducidas por santo TOMÁS, por ejemplo el principio *actus et potentia sunt in eodem gene-*

(24) a. cit., pp. 157 y 161.

(25) a. cit., especialmente pp. 296-301.

(26) Tengo lista para la publicación de la edición crítica de la REDACCIÓN S<sup>1</sup>, o sea del texto inédito correspondiente a los doce primeros capítulos del l. I. También tengo muy adelantada la preparación de la edición crítica de la REDACCIÓN S<sup>2</sup>.

(27) (En las citas utilizo la ed. Vivès, t. III: el primer número indica la página, el segundo el párrafo o subtítulo.) Por ejemplo: 571,10 (*ut ait Arist.*); 572,2 (*Gabriel, Ocham, etc.*); 574,6 (*omite et materia et forma secundum D. Thomam*); 575,3 (*Aegidius, Ferrariensis*); 580,4 (*D. Thomae*); 594,4 (*Averrois, en vez de Avicennae*); 609,4 (*omite la cita de Arist.*); 659,4 (*De quo legendus est Vallés 2 Controversiarum cap. 13*); 664 (*añade las citas de Javellus, Soincinas*); 758 (*ut ex D. Thoma adduximus*); 776 (*D. Dionysius c. 7 in hæc verba*).

(28) Ed. Vivès, III, 570,8; ms. S. ff. 67v-69r. En estos ff. omitidos desarrolla SUÁREZ un principio fecundísimo: ... *secundum ordinem naturæ dispositiones ad formam sunt iuxta exigentiam formæ*.

(29) Ed. Vivès, III, 573-574.

re (30). A SUÁREZ le parece que la argumentación de santo Tomás sólo puede concluir una *distinción formal, tamen realiter non videtur concludere* (31).

Al tratar del modo de especificación de los actos en contraposición a las potencias, en el cap. 2 del l. II, SUÁREZ rectifica y amplía una explicación de santo Tomás y propone la siguiente consideración tripartita de la acción: *actio ut sic, ut est passio, ut est actus seu qualitas* (32). Omite también Baltasar ALVARES, al final del capítulo, la conclusión de SUÁREZ (33).

En el último cap. de este l. II, que corresponde a la Cuestión 9 de la Disp. IV (*Quodnam sit subiectum generativae potentiae*, f. 107r), omite el editor la explanación de un argumento teológico en contra del concurso positivo de la mujer en la acción generativa.

En el l. III, al tratarse por extenso de las *species intentionales*, existe entre la REDACCIÓN A y la REDACCIÓN S<sup>2</sup> un cambio radical de opinión. Mientras el ms. S afirma en la conclusión cuarta que *istae species intentionales sunt similitudines formales obiectorum*, e indica que, desde santo Tomás, es sentencia *communis fere omnium theologorum* (34), la edición ofrece el enunciado contradictorio: *species int. non repraesentant formaliter obiecta, sed effective tantum* (35). Consecuentemente omite la REDACCIÓN A toda la explanación que aparece en el ms. y duplica en extensión la prueba de la sentencia opuesta (36).

Esta oposición de afirmaciones contradictorias aparece de nuevo en el cap. 4. Basta comparar el subtítulo 5 con la Cuestión 4 de la Disp. V (37).

En el cap. 5 siguen varias omisiones más, por ejemplo al comienzo del subtítulo 9 (38) y al comienzo del subtítulo 22. Esta última supresión nos

(30) SUÁREZ dice claramente: *... non bene applicatur a D. Thoma, y concluye: Quae omnia ostendunt rationem illam non esse demonstrativam* (cfr. ms. S, f. 72r).

(31) Ms. S, ff. 72r-72v. Realmente comprendemos que el Visitador advirtiera a SUÁREZ "... que no convenía el modo que tengo de leer, por ser tenido por particular, y de opiniones contrarias a santa Tomás" (Carta de SUÁREZ a Everardo MERCURIÁN, cfr. SCORRAILLE, ob. cit., I, entre las pp. 160 y 161). Es interesante recoger la justificación del joven profesor sobre sus nuevos métodos: "... yo estoy persuadido que... he seguido siempre las opiniones más comunes y más seguras... y que siempre he ido arrimado a la doctrina de santo Tomás, si no es en una u otra cosa... es el modo de leer que yo tengo, que es diferente de lo que los más usan por acá, porque hay costumbre de leer por cartapacios, leyendo las cosas más por tradición de unos a otros, que por mirallas hondamente y sacallas de sus fuentes... Yo he procurado salir deste camino y mirar las cosas más de raíz, de lo cual nace que ordinariamente parece llevan mis cosas algo de no verdad, que en la traza, que en el modo de declarallas, que en las razones, que en las soluciones de dificultades, que en levantar algunas dudas que otros no tratan de propósito... y de aquí pienso que resulta que, aunque las verdades que se leen no sean nuevas, se hagan nuevas por el modo, o porque salen algo de la verdad de los cartapacios..." (cfr. SCORRAILLE, *ibid.*).

(32) Ms. S, ff. 78r-78v, 79r, 79r-79v.

(33) *Ibid.*, ff. 81r-81v; ed. Vivès, III, 579,20.

(34) *Ibid.*, f. 114v (al final).

(35) Ed. Vivès, III, 620,20.

(36) Ms. S, ff. 114v-115v; ed. Vivès, III, 620,20-622,26. En la segunda mitad del párrafo 26 ha acomodado la edición, en favor de su sentencia, el texto del ms. S y ha añadido las líneas finales.

(37) Ed. Vivès, III, 628; ms. S, f. 120r.

(38) Cfr. ms. S, f. 124v.

priva de un vigoroso desarrollo contra las distinciones de SORO (39). También al final del subtítulo 24 falta casi un folio entero del ms. (40).

Falta la supresión de mayor importancia, prácticamente toda la Cuestión 2 de la Disp. XII, a la que corresponde el cap. 8 del l. V. Son nueve folios del ms. S (ff. 260r-264v), en que SUÁREZ expone detenidamente y desde un punto de vista estrictamente filosófico toda la doctrina sobre el *appetitus rationalis seu voluntas*. Y ya en esta redacción juvenil aparece el concepto fundamental de la libertad del suarismo: ... *quod potentia possit exire in actum / et non exire positis omnibus requisitis ad agendum* (ff. 261r-261v). Con esta mutilación hemos perdido en parte la exposición del pensamiento netamente filosófico de SUÁREZ, y también la posibilidad de un estudio comparativo de la génesis de su sistema. Además, todas estas manipulaciones del texto primitivo, sometidas por fuerza a la matización de las propias ideas del editor, justifican una desconfianza radical acerca de la genuinidad de la REDACCIÓN A. Es verdad que pudo SUÁREZ, además de haber refundido por entero los 12 primeros capítulos del l. I, es decir, la REDACCIÓN C, haber dejado anotada con correcciones y observaciones marginales la REDACCIÓN S<sup>2</sup>, pero en contra de esta hipótesis abogan las declaraciones explícitas del editor (41). Pudo también Baltasar ALVARES haber tenido a la vista otro manuscrito distinto del ms. S, pero el análisis interno del tipo de variantes no favorece esta hipótesis (42).

b) *Variantes negativas menores*: he verificado casi cincuenta. Las he denominado *menores* por su extensión. Pero esta valoración cuantitativa no impide el que puedan ofrecer a veces cuantitativamente una importancia decisiva.

c) *Variantes positivas mayores*: son éstas unas 13 dentro del total de 135 variantes positivas.

En el cap. 9 del l. II, que corresponde a la Cuestión 6 de la Disp. IV (ff. 97r ss.), ha añadido el editor muchos elementos nuevos: en el subtítulo 6 una cita de FERRARIUS, en el subtítulo 9 tres nuevas citas (*Nyphus, Mirandula, Marcellus*), en el subtítulo 10 más citas (... *estque sententia D. Thomae... Alexandri et Aegidii... Alberti... Bonaventurae... Averrois... Saxoniae... Marsilii... Achilini...*), y en el subtítulo 17 nuevas declaraciones (43).

Ya he indicado la oposición contradictoria entre la REDACCIÓN A y la REDACCIÓN S<sup>2</sup> al fijar cómo las *species intentionales* representan sus objetos. La edición prueba largamente el nuevo punto de vista y en la segunda mitad del subtítulo 26 aparecen varias rectificaciones y frases nuevas (44).

La edición suele intercalar con abundancia nuevas citas, además de los pasajes afines del propio SUÁREZ que suele indicar en los distintos

(39) *Ibid.*, ff. 127v-128v.

(40) *Ibid.*, ff. 129r-129v.

(41) Cfr. notas (3), (8) y (13).

(42) Además, en el nuevo manuscrito aparecido en la Biblioteca de Pavia, del que me ocuparé luego, se sigue por entero la línea del ms. S.

(43) Ed. Vivès, III, 600,9.10; 603,17.

(44) *Ibid.*, 620-622.

subtítulos de cada capítulo. Por ejemplo, en el cap. 23 del l. III, también en el cap. 27, en el cap. 6 del l. IV, también en el cap. 8 de este mismo libro (45). Esta adición de citas aparece de manera notable en el cap. 3 del l. IV (46). En total ha añadido Baltasar ALVARES 25 nuevas citas. En este mismo capítulo aparecen otras innovaciones de cierta importancia: en el párrafo primero se numeran cuatro razones probativas, en orden a demostrar que el entendimiento en los objetos materiales *non potest singulare cognoscere*, mientras en el ms. S explícitamente sólo se numeran tres; además la REDACCIÓN A ha querido subrayar la importancia de unas cuestiones suplementarias, que el ms. había tratado después de las conclusiones positivas de la Cuestión, y las ha recogido en cinco apéndices distintos (*Dubia aliquot ex dictis resolvuntur...*) (47).

En el cap. 28 del l. III, que se corresponde con la Cuestión 15 de la Disp. VII (*De numero externorum sensuum in se et in ordine ad subiecta in quibus sunt*, ff. 186v-189v), el editor ha introducido bastantes variantes menores y, al final del subtítulo 4, añade diez líneas para mostrar la inconsecuencia de los autores que *admittunt diversos specie tactus* (48).

En el cap. 5 del l. V, al tratar de *Quotnam sint et quales actus sensitivi appetitus*, añade la opinión de VALLÉS sobre el dolor y otras varias autoridades (DURANDO, PALUDANO, ARGENTERIO, CONCILIATOR, GALENO, VALLÉS) y explica la probabilidad de la opinión de ARGENTERIO (49).

Sabemos que Baltasar ALVARES escribió un *De anima separata*, que se publicó en los *Commentarii Collegii Conimbricensis* (50), y que el editor ha utilizado estos Comentarios en la REDACCIÓN A, pues los cita siete veces. Esto haría presumir que la libertad de modificaciones se deje entrever más notablemente en el l. VI, que corresponde a la Disp. XIV de la REDACCIÓN S<sup>2</sup> (51). Cuantitativamente, todas estas modificaciones son variantes menores, a excepción de un preámbulo de doce líneas que aparece sólo en la REDACCIÓN A (52). Pero cualitativamente dejan entrever una matización de opiniones diferentes (53).

d) *Variantes positivas menores*: sobrepasan las 120, y presentan a veces una importancia cualitativa grande, para fijar hasta qué punto son coherentes con el pensamiento de SUÁREZ las modificaciones a que Baltasar ALVARES ha sometido el texto primitivo.

e) *Un ejemplo de notable transcendencia: el concepto objetivo*. Para confirmar en concreto cómo Baltasar ALVARES ha resbalado por la super-

(45) *Ibid.*, 687,6; 695,5 (final del párrafo); 738,8; 744,11.

(46) *Ibid.*, 722,2,3; 723,4; 730,24.

(47) Ms. S, f. 214v; ed. Vivès, III, 725,12 ss.

(48) Ed. Vivès, III, 698,4.

(49) *Ibid.*, 765,6,5; 766,8,9; 767,10.

(50) *Commentarii Collegii Conimbricensis Soc. Iesu, In tres libros De Anima et tractatus de anima separata*, Lugduni 1612.

(51) Es interesante notar que los *Conimbricensis* aparecen también citados cuatro veces en la REDACCIÓN C: cfr. ed. Vivès, III, 477,17.18; 509,12; 561,22.

(52) Ed. Vivès, III, 782.

(53) Se puede comparar, por ejemplo, ms. S, f. 272v (donde se explica qué unión es necesaria *inter locatum et locum* para que pueda hablarse verdaderamente de presencia de un ser en un lugar) con ed. Vivès, III, 785,6.

ficie del pensamiento suareciano y cómo, por consiguiente, sus numerosas modificaciones — verdaderas mutilaciones imperdonables — no pueden ofrecer garantía, es muy útil estudiar el caso concreto de los *conceptos objetivos* (54). Ya en sus primeros años de docencia filosófica, en Segovia, intuyó SUÁREZ que los fenómenos pasivos del conocimiento, tal como los habían comprendido PLATÓN y ARISTÓTELES, no eran suficientes para explicar la formación del panorama mental de cada persona. Había que admitir también procesos de iluminación activista de tipo agustiniano (55). La naturaleza de estos conceptos objetivos aparece descrita por primera vez en la Cuestión 3 de la Disp. IX (*Vtrum in rebus materialibus cognoscat intellectus noster singularis*, ff. 212r-219v, especialmente ff. 217v-218r). Da allí SUÁREZ una descripción analítica pormenorizada, que completará luego en la Disputación II de la Metafísica (56). Si se compara detenidamente el texto inédito con el pasaje correspondiente de la REDACCIÓN A (57), se advierte que Baltasar ALVARES ha intercalado por su cuenta y riesgo, al final del primer párrafo, una idea suya: *sive obiectivus conceptus*, y denomina así concepto objetivo a la naturaleza externa conocida en el concepto formal. Esta terminología coincide más bien con la de CAYETANO, pero no con la de SUÁREZ. En el texto inédito llama la atención la ausencia explícita del término *concepto objetivo*. Tal vez le parecía entonces a SUÁREZ una innovación terminológica demasiado importante, y por esto se limita a describir las operaciones posteriores al concepto formal abstractivo y a denominarlas un poco vagamente *secunda intentio obiectiva*. Con todo, existe otro pasaje en el inédito donde se insinúa, aunque tímidamente, esta innovación terminológica, a saber en la Cuestión 5 de la Disp. V (*Vtrum per actum potentiae cognoscitivae aliquis terminus producat, ff. 122r-129v*) (58).

f) *Conclusión*. Este estudio comparativo entre la REDACCIÓN S<sup>2</sup> y la REDACCIÓN A demuestra claramente la *acción imperdonable de mutilador y acomodador* de Baltasar ALVARES, como tilda J. SALAVERRI las manipulaciones del editor de las obras póstumas (59). Además, esta acción arbitraria del editor ha desvirtuado notablemente la lógica interna de la REDACCIÓN S<sup>2</sup>. Y el conocimiento de este texto primitivo es imprescindible para fijar bien las ideas psicológicas de SUÁREZ, que en momentos decisivos condicionan su misma síntesis metafísica. Por ejemplo, la exposición del concepto formal, cuando éste versa sobre ideas universales, es decir, el problema de la *abstractio formalis* y de la *abstractio universalis* (60). La gno-

(54) Cfr. ELEUTERIO ELORDUY, *El concepto objetivo en Suárez*, en *Pensamiento*, 4 (1949), 335-423. El P. ELORDUY ha estudiado también con detención las aplicaciones de este concepto importantísimo suareciano, en especial en la Filosofía del Derecho (cfr. artículo inédito).

(55) No quiero dejar de subrayar el enorme influjo agustiniano en la génesis del pensamiento de SUÁREZ. Por ejemplo, en el t. III de la ed. Vivès, es el autor más citado (633 veces), más que santo TOMÁS (597) y ARISTÓTELES (521).

(56) *Disputationes Metaphysicae*, disp. II, sect. 1, nn. 25.64.65: ed. Vivès, XXV. Aquí da SUÁREZ una definición precisa de los conceptos formal y objetivo.

(57) Ed. Vivès, III, 728-729, 1.

(58) Ms. S, f. 125v; ed. Vivès, III, 633, 11; 634, 12.

(59) Cfr. nota (23).

(60) Ms. S, ff. 216v, 217r ss.

seología de SUÁREZ, con la fuerte acusación nominalista que se ha levantado contra él, tiene que estudiarse a la luz de sus análisis sobre la potencia cognoscitiva y el acto cognoscitivo (61) y sobre el conocimiento del singular y del universal (62).

*Otro manuscrito en Pavía (ms. P)*

El doctor CARRERAS indicaba en sus notas sobre el texto del tratado *De anima* de FRANCISCO SUÁREZ, que convenía "proceder a la búsqueda y examen de otros manuscritos posiblemente existentes" (63). Por indicación del doctor Fr. STEGMÜLLER dimos con el paradero de otro manuscrito del texto inédito, que se encuentra en la Biblioteca della R. Università di Pavía. El título reza así: *Expositio librorum / de Anima / R. P. Francisci X Suarez*. Una rápida lectura descubre que se trata evidentemente de un segundo manuscrito del mismo tratado *De anima* que enseñó SUÁREZ en su curso de Segovia. Una edición crítica tiene, pues, que dar cuenta también de todas las variantes del ms. P.

Este manuscrito está catalogado en la Biblioteca de Pavía con el número de códice 135. Se conserva en buen estado. Contiene 380 folios, con cuatro tipos de letra diferentes (64). Todas las escrituras parecen ciertamente posteriores a la primera mitad del s. XVII, y por lo tanto posteriores a los distintos tipos de letra del ms. S. El formato de las páginas es: 15,5 x 22,5. Conviene notar que a lo largo de todo el texto no aparece ninguna anotación marginal de importancia, fuera de brevísimas indicaciones de alguna subdivisión. El f. 151 está repetido dos veces; falta la numeración del f. 154, pero el texto sigue normal.

En los folios correspondientes a la REDACCIÓN S<sup>1</sup> del texto del ms. S, o sea de los 12 primeros capítulos reelaborados por SUÁREZ en Coímbra, se aprecia una coincidencia fundamental. Como la escritura es más espaciada, a los 62 ff. reales del ms. S corresponden en el ms. P 105 ff (r, v). Esta coincidencia fundamental se mantiene hasta la Cuestión 13 de la Disp. VII (65), prescindiendo de ligeras supresiones. Pero se omiten luego las tres últimas Cuestiones de esta Disp. y continúa el ms. P en una redacción cada vez más abreviada. Mientras para los primeros 194 ff. del ms. S ha necesitado el ms. P 284 ff., para los 94 restantes sólo utiliza 96. Además, se interrumpe el desarrollo por Disputaciones y comienzan Controversias (66). Al final del f. 356v se encuentra *finis in tractatu de anima*. Con

(61) Cfr. especialmente la Disp. V. Elementos numerosos para este estudio se pueden encontrar en la tesis doctoral de JOSÉ M. ALEJANDRO, *La gnoseología del Doctor Eximio y la acusación nominalista*, Comillas 1948. Cfr. también CLEMENTE FERNÁNDEZ, *Metafísica del conocimiento en Suárez*, Madrid 1954.

(62) Cfr. especialmente la Disp. IX, también la Disp. VI de las *Disp. Metaphysicae*.

(63) a. cit., p. 301.

(64) 1) ff. 1r-180v; 2) ff. 181r-182r; 3) ff. 182v-356v; 4) ff. 357r-380v. El cuarto tipo de escritura es más nervioso y de difícil lectura, además con bastantes abreviaturas. El rasgo (o la tinta) es también más vigoroso y se transparente en el reverso de los folios.

(65) Ms. S, ff. 181r-183r; ms. P, ff. 282v-284v.

(66) Conviene indicar los títulos:

Controv. I : *De sensibus interioribus* (corresponde a la Disp. VIII del ms. S).

Controv. II : *De intellectu* (Disp. IX del ms. S, aunque sólo las cuatro primeras Cuestiones).

todo, sigue el f. 357r, aunque con escritura de otra mano, y en él empiezan *Aliqua dubia quae ex dictis resolvuntur*. Estas dudas corresponden a las *quaestiones incidentes* con que termina la Cuestión 3 de la Disp. IX (67). Hay que notar que el ms. P usa aquí la misma terminología que la REDACCIÓN A, a saber *dubia* (cfr. ff. 357r-361v del ms. P). Termina el ms. P (ff. 362r-380v) con las siete Cuestiones últimas, de la 4 a la 10, de la Controversia II.

### Edición crítica del tratado *De anima*

Ya he indicado que el proyecto editorial debe abarcar la totalidad del texto primitivo de Segovia (REDACCIÓN S<sup>1</sup> + REDACCIÓN S<sup>2</sup>), aunque el interés se centra principalmente sobre la REDACCIÓN S<sup>1</sup>, porque ella contiene un texto filosófico completamente inédito de SUÁREZ y porque esta edición crítica posibilitará la confrontación de dos textos indiscutibles de SUÁREZ (la REDACCIÓN S<sup>1</sup> y la REDACCIÓN C, o sea la reelaboración póstuma de Coimbra) separados por un intervalo de cuarenta y cinco años.

Para la edición crítica de esta redacción juvenil poseemos dos manuscritos: el ms. S y el ms. P (y para la REDACCIÓN S<sup>2</sup> además la parte correspondiente del tratado póstumo publicado por Baltasar ALVARES, o sea la REDACCIÓN A en su edición príncipe de Venecia, 1621). Creo que debe tomarse como base del texto crítico el manuscrito de Salamanca, porque me parece segura su mayor antigüedad (cfr. característica de los distintos tipos de escritura, mayor simplicidad e imperfección externa de la transcripción, puntuación menos abundante, análisis de las anotaciones marginales) y su mayor genuinidad (correspondencia más exacta con el texto publicado cuantitativa y cualitativamente).

Con esta edición crítica se consolidará científicamente el punto de partida para una reconstrucción (necesaria y urgente!) de la génesis del pensamiento filosófico de Francisco SUÁREZ, que depende apreciablemente de sus posiciones psicológicas.

---

Controv. III: *De potentia appetitiva in communi* (corresponde en parte a la Disp. X y a la Disp. XIII del ms. S, aunque los títulos de las Cuestiones son más numerosos y explícitos).

Controv. IV: *De appetitu sensitivo* (Disp. XI, pero con omisión de la Cuestión 3 del ms. S).

Controv. V: *De voluntate* (Disp. XII, pero con omisión de la Cuestión 3).

Controv. VI: *De anima separata* (Disp. XIV, pero con omisión de siete Cuestiones).